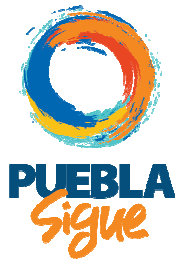


Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín Texmelucan, 2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
15/oct/2018	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 26 de septiembre de 2018, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, 2014-2018.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA 2014-2018 3

VERSIÓN ABREVIADA 3

INTRODUCCIÓN 3

MARCO JURÍDICO 4

 BASE JURÍDICA ESTATAL..... 4

 BASE JURÍDICA MUNICIPAL..... 4

MISIÓN 7

Ser un Municipio en el que sus habitantes disfruten y compartan.. 8

EJES RECTORES..... 8

 EJE 1 SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL 8

OBJETIVO GENERAL..... 8

 EJE 2 BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO 13

 EJE 3 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE 19

 EJE 4 FORMACIÓN PARA LA VIDA..... 27

 EJE 5 ECONOMÍA COMPETITIVA..... 29

 EJE 6 GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE..... 32

RAZÓN DE FIRMAS..... 45

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA 2014-2018

VERSIÓN ABREVIADA

INTRODUCCIÓN

El contexto democrático en que se desarrolla nuestra sociedad requiere de gobiernos eficientes que ofrezcan resultados contundentes e inmediatos. Por ende, construir un gobierno eficaz implica tomar decisiones estratégicas con base en objetivos, estrategias transversales, líneas de acción, responsabilidades, tiempos de ejecución y metas.

La planeación, en ese sentido, representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática y comprometida para incidir sobre el futuro. Es un proceso de reflexión colectiva en el que debe permear la capacidad para elegir entre distintas alternativas las que resulten convenientes para la población. En este proceso de planeación, la participación de la sociedad es fundamental. Lo es también el valor de la corresponsabilidad social en la solución de los problemas que enfrenta el Municipio.

Con base en las anteriores consideraciones, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, obedece los principios de la planeación estratégica y se estructura en tres grandes apartados.

El primero incluye la metodología utilizada en la integración de éste documento de planeación.

El segundo es un diagnóstico general del Municipio. En él destacan los problemas fundamentales que enfrenta la comunidad y los desafíos que deben encararse con la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El último apartado aborda los temas sectoriales en seis ejes rectores. Cada uno de ellos contiene una estructura y una lógica, determinados por diagnóstico, un análisis estratégico y las líneas de acción, mismas que se traducen en programas concretos y específicos de la acción pública.

Este documento se elaboró con gran sentido de responsabilidad, pues conjuga las demandas de los distintos grupos que integran la sociedad en San Martín Texmelucan. Es, en suma, la apuesta por alcanzar un mejor futuro para las familias.

Con la presentación de este Plan, se ratifica el compromiso de honestidad y congruencia política con la sociedad y se cumple con el mandato que establece la Ley.

MARCO JURÍDICO

Las atribuciones y competencias que cada nivel de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Planeación.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- La Ley Orgánica Municipal.
- La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Demás legislación aplicable.

El marco jurídico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está constituido, en primer término, por las bases jurídicas de carácter federal integradas por lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.

BASE JURÍDICA ESTATAL

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla da lugar, a través de los artículos 103 y 107, a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en sus artículos 4, 9 fracción II.

BASE JURÍDICA MUNICIPAL

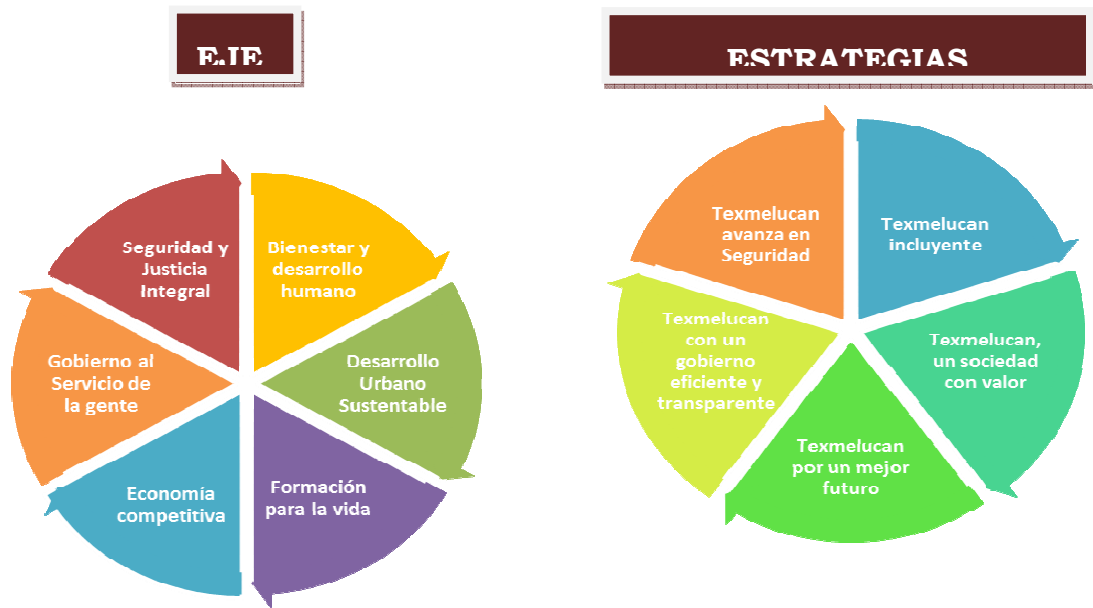
La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 101, determina que las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El artículo 104 afirma que el Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo global, sectorial y de servicios municipales.

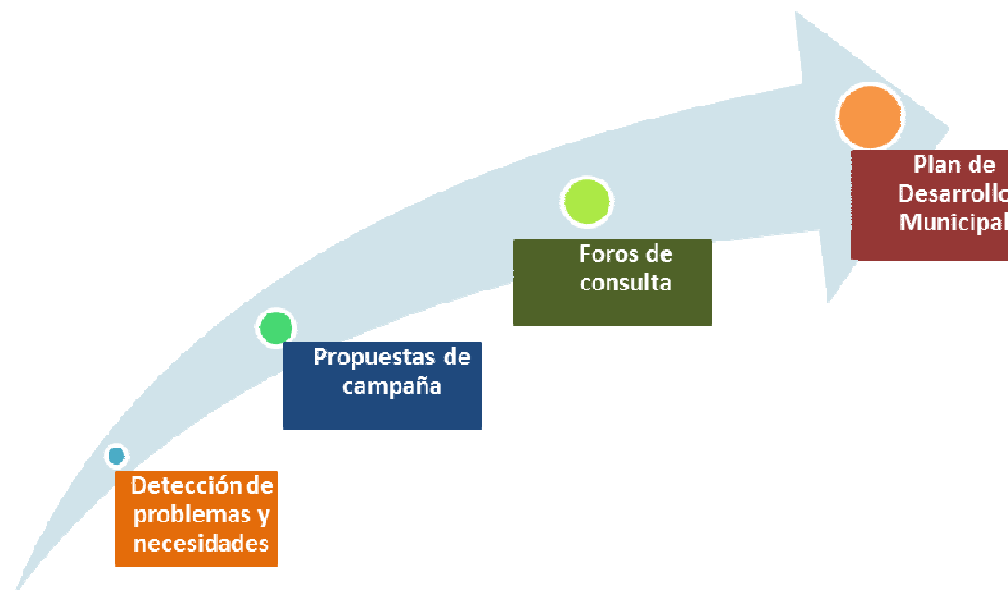
El artículo 108 estipula que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven serán obligatorios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está estructurado por seis ejes, mismos que fueron definidos a partir del diagnóstico general del Municipio y las demandas y propuestas de los distintos grupos de la sociedad.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal; pero agrupados conciben una visión de gobierno y de ciudad que esta administración anhela y que se propone y propuso alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, concatenados con 5 estrategias transversales que permean la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por este H. Ayuntamiento:



ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD 2014-2018



METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se utilizó la Metodología Marco Lógico como una herramienta idónea para la elaboración de proyectos estratégicos, aprovechando las técnicas e información disponibles además de estar orientada desde el análisis de las causas hasta la solución de problemas específicos y ser un instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados; así mismo, se utilizó una planeación estratégica-prospectiva, la cual, es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones.

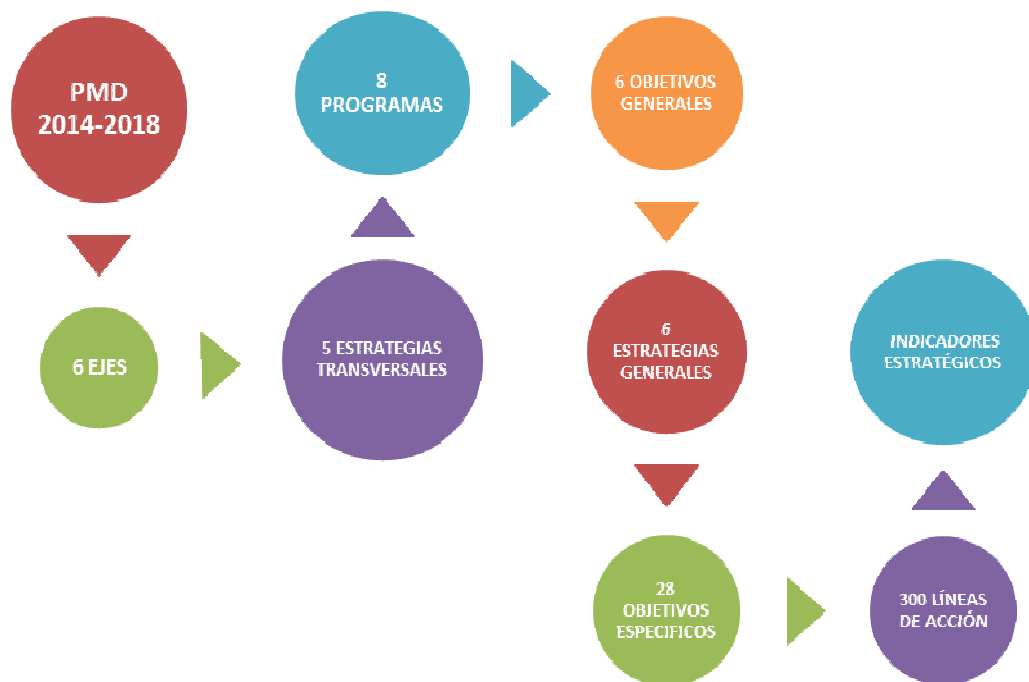
Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción. Además, tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la preactividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados).

El modelo tiene un impacto de mayor transparencia en la sociedad, al orientarla hacia el perfil del Municipio que queremos con las estrategias de gobierno y en torno a los temas de desarrollo social, economía, urbanismo, servicios públicos, seguridad y desempeño gubernamental.

Con la Gestión por resultados, directamente sustentada en las estrategias, buscamos que el Gobierno contribuya al desarrollo aportando un valor público a la sociedad.

LÓGICA DEL PMD

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 se integra por estrategias transversales, programas, objetivos generales, estrategias generales, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores estratégicos; mismos que se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su momento al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 y actualizado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; particularmente en los compromisos políticos, económicos y adaptándolos a las necesidades y recursos del Municipio de San Martín Texmelucan con un enfoque de Gestión para Resultados (GpR); lo que nos permite la correcta programación, operación y evaluación a través del Sistema Integral de Evaluación de la Gestión (SIEG) de cada una de los programas y acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales, de acuerdo a los siguientes esquemas, mismos que le dan coherencia, sentido, orden y claridad.



MISIÓN

Atender las demandas prioritarias de los texmeluquenses, gobernando con honestidad, eficiencia, transparencia, ética, rendición de cuentas

y con una especial atención a la racionalización del gasto del gobierno para consolidar una sociedad próspera y sustentable en beneficio de las presentes generaciones y las futuras.

VISIÓN

Ser un Municipio en el que sus habitantes disfruten y compartan mejores niveles de bienestar, con instituciones públicas municipales sólidas y confiables en un contexto de grata convivencia, con un sano entorno ambiental acompañado de oportunidades para el trabajo y la inversión; características que identifiquen a nuestro Municipio como un espacio que respeta todo tipo de vida y promueve el desarrollo de la sociedad.

EJES RECTORES

EJE 1 SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

La previsión social, la prevención del delito, los sistemas de seguridad, la procuración e impartición de justicia son partes sustantivas de una justicia integral que la autoridad de esta administración municipal encauzó en pro de garantizarle a la población la seguridad pública que se propuso como una petición generalizada y prioritaria.

Bajo ese mismo tenor y debido a que el Municipio presentó en materia de Seguridad Pública una alteración grave del orden público, perdiendo la paz, el orden y la seguridad en los bienes e incluso la vida de la personas, el eje Seguridad y Justicia Integral se vio rebasado, impidiendo que la Seguridad Pública siguiera a cargo del Ayuntamiento para que asumiera el mando sobre la Policía Preventiva Municipal el Gobernador del Estado a través del Director General de la Policía Estatal Preventiva, a quien, se nombró delegado para tales efectos, mediante el “Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que asume el mando de la seguridad pública municipal del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a través del Director General de la Policía Estatal Preventiva, a quien nombra Delegado para tales efectos.”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 2 de mayo de 2018; sin embargo; se presenta el eje de Seguridad y Justicia Integral del Municipio, mismo que fue ejecutado, hasta el momento de la publicación del Decreto en mención.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer las acciones de seguridad pública y justicia integral en el Municipio en favor de sus habitantes.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar políticas públicas en el ámbito de seguridad pública, vialidad, protección civil, atención y prevención de la violencia y justicia integral en corresponsabilidad con la ciudadanía.

PROGRAMA MUNICIPIO SEGURO

OBJETIVO ESPECIFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Coordinar acciones y programas con los tres niveles de gobierno y todos los sectores de la sociedad a fin de preservar la seguridad individual y colectiva.</p>	<p>Llevar a cabo acciones conjuntas con la federación, estado y otros municipios para reforzar la seguridad en San Martín Texmelucan.</p> <p>Ampliar y mejorar el estado de fuerza de la Comisaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</p> <p>Gestionar los recursos federales destinados al rubro de seguridad pública para el municipio y una vez aprobados aplicarlos eficientemente.</p> <p>Mejorar los servicios de atención inicial a víctimas del delito y cuando se requiera coordinar las acciones con otras instancias gubernamentales conforme al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</p> <p>Actualizar el mapa geodelictivo a fin de focalizar con mayor certeza los índices de inseguridad en el Municipio.</p> <p>Promover acciones para la cohesión comunitaria, la formación de cultura ciudadana, de legalidad y paz, así como las políticas de protección y atención a grupos poblacionales prioritarios.</p> <p>Cumplir con la normatividad aplicable para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego en el Municipio.</p> <p>Conformar e instalar comités vecinales a través de Programa "Vecino Vigilante" en la cabecera municipal y juntas auxiliares, promoviendo a su vez, la denuncia ciudadana.</p> <p>Gestionar la construcción del Centro Integral e Prevención y Participación Ciudadana.</p> <p>Realizar operativos y rondines para salvaguardar la seguridad en el Municipio y en las juntas auxiliares.</p> <p>Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.</p> <p>Realizar la captura del Informe Policial Homologado (IPH) en la Plataforma México de incidencia delictiva georeferenciada.</p> <p>Instalar el Consejo Municipal de Seguridad.</p> <p>Dignificar la infraestructura de seguridad pública para una mejor</p>

	<p>atención a la ciudadanía.</p> <p>Fomentar la participación de la sociedad organizada en los procesos de sensibilización de los derechos y obligaciones en materia de seguridad pública.</p> <p>Crear la Unidad de ciclistas del Grupo Azores, lo que permitirá a los policías vigilar de una manera más fácil por lugares inaccesibles para las patrullas.</p> <p>Dar mantenimiento e instalar nuevas cámaras de video-vigilancia en el Municipio.</p> <p>Realizar operativos en coordinación con los tres órdenes de gobierno para recuperar autos robados.</p> <p>Gestionar e implementar acciones para asegurar bandas delictivas que laceran la tranquilidad de los texmeluquenses.</p>
<p>Fortalecer la profesionalización, la estabilidad y certeza laboral de los cuerpos de seguridad pública, tránsito y vialidad municipal a través de la coordinación de programas de capacitación y estímulo en cumplimiento con la normativa aplicable.</p>	<p>Profesionalizar al personal administrativo y operativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>Mejorar las condiciones laborales y administrativas del personal de Seguridad Pública.</p> <p>Incrementar la infraestructura tecnológica de video vigilancia como apoyo a la atención rápida y recuperación de la seguridad en los espacios públicos.</p> <p>Fortalecer el esquema de control y confianza del personal operativo y administrativo cumpliendo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Cumplir con los lineamientos establecidos en el FORTASEG en materia de capacitación, evaluación y seguimiento del personal de seguridad municipal.</p> <p>Incrementar y mejorar el parque vehicular de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</p> <p>Establecer y cumplir los convenios interinstitucionales necesarios para llevar a cabo las tareas de desarrollo profesional y académico que conlleven a la adecuada capacitación del personal de seguridad pública.</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con instancias municipales, estatales y federales en materia de Seguridad Pública.</p>
<p>Fomentar los valores sociales como: la identidad, la integración, la estabilidad, la solidaridad, la paz y la seguridad pública como</p>	<p>Realizar las acciones para diagnosticar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad pública municipal mediante el fortalecimiento del ámbito de inteligencia.</p> <p>Gestionar la construcción de la Casa de Justicia, una Comandancia de Seguridad Estatal y una Oficina de Ministerio Público en el Municipio de San Martín.</p> <p>Implementar programas y acciones de mejora en la movilidad urbana en el municipio.</p>

<p>premisas fundamentales de una justicia integral en el Municipio.</p>	<p>Asignar el presupuesto necesario para los honorarios de los servidores públicos, el mobiliario y material que se requiera para el óptimo funcionamiento del Juzgado Municipal.</p> <p>Actualizar el mapa geodelictivo del Municipio a fin de enfocar las acciones de combate a la delincuencia en la zona con mayores índices de inseguridad.</p> <p>Actualizar los sistemas de información mediante la ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica, en correlación con programas federales y estatales para intensificar la presencia preventiva policial y la respuesta inmediata.</p> <p>Coordinar acciones con instituciones educativas del municipio a fin de que se promueva la cultura de la legalidad, la educación vial y la prevención de conductas delictivas.</p> <p>Aplicar cero tolerancia a la corrupción como una conducta pública, transparentando la aplicación de la ley en función de la justicia para recuperar y fortalecer la confianza ciudadana.</p> <p>Recuperar los espacios públicos para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.</p>
<p>Salvaguardar la seguridad y patrimonio de los habitantes del Municipio con programas y acciones de Protección Civil</p>	<p>Atender de forma inmediata las contingencias de origen natural y humano que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes en el Municipio.</p> <p>Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio y en general toda la reglamentación en materia de Protección Civil.</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con instancias municipales, estatales y federales en materia de Protección Civil, en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Promover la cultura de protección civil a través de programas y acciones en todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Dignificar las instalaciones y equipamiento del área de bomberos del municipio.</p> <p>Realizar operativos de protección civil en los programas de Semana Santa, Invierno Seguro, Vacaciones.</p> <p>Atender las emergencias causadas por la naturaleza como terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los hombres, como incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas.</p> <p>Realizar inspecciones para verificar que la actividad comercial se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección civil.</p> <p>Capacitar en temas de protección civil a la población en general.</p> <p>Atender las solicitudes de la ciudadanía servicios con servicios Pre-hospitalarios.</p>

	<p>Llevar a cabo las acciones de desazolve en los ríos y barrancas del municipio a fin de proteger el patrimonio de la población.</p> <p>Realizar inspecciones de seguridad en las industrias y comercios del municipio para verificar que cumplan con los requisitos legales establecidos en materia de protección civil.</p> <p>Asistir a convenciones, congresos, cursos y talleres en temas de protección civil para reforzar los conocimientos en esta materia.</p>
--	--

METAS	INDICADORES
<p>Disminuir en un 20% la incidencia delictiva en el Municipio con respecto al 2013</p>	<p>Cámaras de video vigilancia instaladas</p> <p>Bandas delictivas que asolan el Municipio detenidas</p> <p>Módulos de vigilancia en el Municipio rehabilitados</p> <p>Instalaciones de seguridad pública dignificadas</p> <p>Monto recuperado del recurso FORTASEG</p> <p>Policías evaluados en controles de confianza por el Secretario de Seguridad Pública con homologación de sueldo y profesionalizados conforme a lo que establece el Secretariado de Seguridad Pública</p> <p>Vehículos de seguridad pública en operatividad</p> <p>Policías capacitados en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio</p> <p>Consejo Municipal de Seguridad Pública instalado</p> <p>Convenios firmados con instancias municipales, estatales y federales en materia de Seguridad Pública</p> <p>Comités de Vecino Vigilante integrados</p> <p>Bastones de seguridad entregados a propietarios de vehículos</p> <p>Casa de Justicia y Comandancia de Seguridad Estatal construidas y entregadas para operatividad</p>
<p>Implementar estrategias de prevención coordinadas con los tres niveles de gobierno en materia protección civil</p>	<p>Convenios de colaboración en materia de protección civil firmados</p> <p>Atlas de riesgo Municipal actualizado</p> <p>Ríos y barrancas del Municipio desazolvadas</p> <p>Inspecciones de seguridad en industrias y comercios realizadas</p> <p>Cursos en materia de protección civil impartidos</p> <p>Simulacros de evacuación realizados</p>

EJE 2 BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

A través de este Eje se pretende elevar la calidad de vida de los integrantes de su comunidad que les permita gozar de un ambiente seguro, el desarrollo de sus capacidades a través de proyectos, programas y acciones prioritarias que se llevan a cabo para contribuir a disminuir la pobreza y rezago social de la población del Municipio en estado de vulnerabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al bienestar integral y desarrollo social de la población del Municipio con especial atención a los grupos en estado de vulnerabilidad a través de esfuerzos coordinados entre los tres órganos de gobierno.

ESTRATEGIA GENERAL

Coordinar programas y acciones que busquen favorecer los ámbitos de salud, alimentación y vivienda de la población con mayor rezago social en el Municipio, rompiendo así el cerco generacional de pobreza en el que habitan.

PROGRAMA MUNICIPIO CON ACCIONES SOCIALES

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Impulsar acciones dirigidas a disminuir la carencia alimentaria en el Municipio.	Realizar acciones para atender a niños y niñas con algún grado de desnutrición. Equipar y rehabilitar los desayunadores y comedores escolares del Municipio. Gestionar, implementar y ejecutar programas municipales, estatales y federales en favor de la nutrición infantil. Otorgar apoyos alimentarios a los grupos vulnerables del Municipio. Apoyar a los niños y niñas en edad pre-escolar, primaria, secundaria y bachillerato a través de los programas Desayunos escolares Calientes y Desayunos fríos. Atender a los adultos mayores en las Casas de Asistencia. Orientar a la población del municipio sobre programas y acciones relacionadas a una buena nutrición y alimentación.
Mejorar el bienestar de la población mediante acciones y programas de	Preservar los Derechos Humanos a través de la firma de Convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comisión de Derechos Humanos Federal y Estatal. Impartir pláticas y talleres a jóvenes de secundarias y

<p>Desarrollo Social.</p>	<p>bachilleratos del municipio a fin de prevenir embarazos a edad temprana.</p> <p>Gestionar y otorgar apoyos y servicios integrales a los adultos mayores del municipio a través del INAPAM y Sistema Municipal DIF.</p> <p>Atender las solicitudes ciudadanas provenientes de personas con escasos recursos económicos y que no pueden acceder a los servicios de atención médica especializada.</p> <p>Gestionar y otorgar apoyos económicos y en especie así como aparatos ortopédicos y medicamentos a las personas del municipio en situación vulnerable.</p> <p>Ampliar y mejorar el parque vehicular del Sistema Municipal DIF (SMDIF) en favor de los grupos vulnerables del municipio.</p> <p>Dignificar los espacios y parque vehicular del Sistema Municipal DIF (SMDIF).</p> <p>Ejecutar las acciones encaminadas a mejorar el desarrollo comunitario en el municipio a través del Programa HABITAT.</p> <p>Gestionar ante LICONSA la instalación de nuevas lecherías en el Municipio en beneficio de las familias que subsisten con ingresos económicos marcados por debajo de la línea de bienestar social.</p> <p>Coordinar con personal operativo de SEDESOL el programa PROSPERA para aplicar los beneficios de este programa en el municipio.</p> <p>Verificar la operatividad de las Estancias Infantiles SEDESOL registradas e instaladas en el municipio.</p> <p>Apoyar a la población adulta mayor del municipio con los trámites y servicios para que se vean favorecidos con el Programa 65 y MAS.</p> <p>Gestionamos tiendas móviles de DICONSA para que atiendan periódicamente las localidades más vulnerables del municipio, atrayendo beneficios alimentarios y ahorros económicos.</p> <p>Coordinar con el FIDE la entrega de focos ahorradores en el municipio a través de la Campaña “Ahórrate Una Luz”.</p> <p>Apoyar y acompañar a la población estudiantil de escasos recursos para que se postule y registre en el Programa Becas Escolares SEP para nivel Medio Superior y Superior.</p> <p>Gestionar apoyos para los adultos mayores en coordinación con el INAPAM.</p>
<p>Implementar Políticas Públicas a favor de la equidad de género</p>	<p>Gestionar la remodelación del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense a fin de otorgar apoyos y servicios de calidad que contribuyan a salvaguardar la integridad de la mujer.</p> <p>Gestionar ante el Instituto Poblano de la Mujer un Centro de</p>

<p>y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Desarrollo con Perspectiva de Género.</p> <p>Realizar Foros y eventos que promuevan la cultura de la no violencia y la no discriminación contra la mujer.</p> <p>Atender con servicios integrales a las mujeres, adolescentes y niñas que son víctimas de todo tipo de violencia.</p> <p>Capacitar en temas de prevención y atención de la violencia, así como en equidad de género a los cuerpos de seguridad pública, al personal del H. Ayuntamiento y a la población en general.</p> <p>Instaurar el “Sistema Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Prevención de la Violencia contra las Mujeres” con la intención de garantizar su acceso a una vida libre de violencia.</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con instancias municipales, estatales y federales en materia de Equidad de Género.</p> <p>Conformar la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>Implementar programas y acciones que impulsen la equidad y seguridad en materia de equidad de género en el Municipio.</p> <p>Implementar acciones de transversalidad y presupuesto con perspectiva de género dentro del Ayuntamiento.</p> <p>Otorgar servicios integrales en la clínica de atención y prevención al maltrato (CAPREM).</p>
---	--

PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Acercar los servicios de salud integral y seguridad social a toda la población del Municipio</p>	<p>Celebrar convenios de colaboración con instancias estatales, municipales y organismos no gubernamentales del sector salud a fin de coordinar acciones para fortalecer los servicios de salud.</p> <p>Atender con servicios integrales a las personas con discapacidad en el Centro de Rehabilitación Integral (CRI).</p> <p>Coordinar las acciones con el Gobierno del Estado para llevar a cabo las Semanas Nacionales de Salud en el Municipio.</p> <p>Realizar ferias y jornadas de salud pública para otorgar apoyos y servicios en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares.</p> <p>Realizar jornadas de tomas de mastografías a fin de prevenir y detectar posibles casos de cáncer de mama en las mujeres del municipio.</p> <p>Promover la afiliación de la población que no cuenta con servicios de seguridad social al Programa Federal Seguro Popular.</p>

	<p>Apoyar con acciones y programas de salud en beneficio de niños, adolescentes, mujeres, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad y toda aquella persona que se encuentre en estado de vulnerabilidad.</p> <p>Gestionar la instalación de una Clínica Psicológica en el Municipio que atienda a la ciudadanía con servicios psicológicos de calidad y de forma integral.</p> <p>Realizar foros y eventos que promuevan la cultura del cuidado de la Salud.</p> <p>Renovar los convenios entre el Ayuntamiento y las Instituciones de Salud Estatal a fin de fortalecer los servicios de salud municipal.</p> <p>Asegurar a las mujeres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que se encuentran en estado de pobreza y que no cuentan con servicios de seguridad social para que, en caso de fallecer, sus hijas e hijos de 0 a 23 años, puedan iniciar o continuar sus estudios, otorgándoles apoyo económico mensual.</p> <p>Realizar campañas de esterilización y aplicación de vacunas antirrábicas a perros y gatos a fin de disminuir la sobreproducción canina y felina y a su vez evitar enfermedades zoonóticas.</p> <p>Asegurar a través del Rastro Municipal que la carne que se consume en el municipio esté libre de sustancias nocivas y sea de buena calidad, cumpliendo con las normativas oficiales de higiene y sacrificio.</p>
<p>Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva para fomentar la práctica del deporte, la activación física y la recreación de los texmeluquenses; además de contar con espacios de calidad</p>	<p>Dar mantenimiento y rehabilitar las unidades deportivas Bicentenario, Cuauhtémoc, San Damián y los Dicios.</p> <p>Organizar eventos para fomentar la práctica del deporte, la activación física y la convivencia familiar.</p> <p>Gestionar y otorgar apoyos a los deportistas más destacados del Municipio.</p> <p>Otorgar apoyos a organismos e instituciones educativas gubernamentales y no gubernamentales enfocadas a promover la cultura de la práctica del deporte.</p> <p>Firmar convenios de colaboración con Instituciones y Organismos gubernamentales y no gubernamentales en favor de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar en el Municipio.</p> <p>Organizar eventos y torneos deportivos municipales e intermunicipales en los que participen niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de todas las edades.</p>

METAS	INDICADORES
-------	-------------

<p>Lograr que la CONEVAL califique al Municipio como Municipio con muy baja pobreza.</p>	<p>Niñas y niños beneficiados con el Programa INCONUT Raciones de desayunos calientes y fríos entregados a niños de primarias y pre-escolar Adultos mayores beneficiados en las Estancias de día Personas beneficiadas en las Casas de Asistencia</p>
<p>Reducir en un 15% el índice por carencia alimentaria con respecto al 2013.</p>	<p>Personas atendidas con necesidades nutricionales Personas beneficiadas con el Programa de Orientación Alimentaria Familias atendidas con programas de Desarrollo Social</p>
<p>Acercar los servicios de Salud al 100% de la población texmeluquense a través de la gestión para la construcción de nuevos espacios que den atención a servicios primarios y secundarios de salud.</p>	<p>Lecherías LICONSA gestionada y en operatividad para beneficio de los más necesitados Personas beneficiadas con la operatividad de las lecherías LICONSA Jefas de familia beneficiadas con el Programa PROSPERA y Apoyo Alimentario Tarjetas entregadas del Programa Inclusión Financiera Adultos mayores beneficiados con el Programa 65 y más Mujeres beneficiadas con el Programa Seguro para Jefas de Familia</p>
<p>Reducir en un 2.5% el índice por carencia en la calidad de espacios de vivienda.</p>	<p>Becas entregadas a niños y jóvenes en orfandad Niños atendidos en la guardería del SMDIF Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC´s) verificados Niños atendidos en las estancias infantiles CAIC´s</p>
<p>Incrementar en un 25% el acceso a la Seguridad Social en el Municipio</p>	<p>Estancias Infantiles SEDESOL verificadas Focos ahorradores entregados a familias de bajos recursos Instalaciones del Instituto de la Mujer Texmeluquense remodelado Centros de Desarrollo con perspectiva de género gestionado Foros y eventos para promover la cultura de la no violencia realizados Mujeres que son víctimas de violencia atendidas y beneficiadas con los servicios que se ofrece en el IMM Población capacitada en temas de prevención y atención a la violencia Instalación de Sistemas Municipales de Igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia contra la mujer Número de convenios de colaboración con instancias municipales, estatales y federales en materia de equidad de</p>

	<p>género</p> <p>Centro de Prevención del Delito construido</p> <p>Unidad Especializada para la Atención de víctimas de Violencia de Género instalada</p> <p>Programas y acciones realizadas para impulsar la equidad de género en el Municipio</p> <p>Acciones de transversalidad y presupuesto con perspectiva de género implementadas dentro de Ayuntamiento</p> <p>Servicios integrales otorgados en la Clínica de atención y Prevención al Maltrato (CAPREM)</p> <p>Convenios de colaboración con instancias municipales, estatales, federales y organismo no gubernamentales firmados para fortalecer y coordinar acciones en materia de salud pública</p> <p>Servicios integrales otorgados a las personas con discapacidad en el Centro de Rehabilitación Integral CRI</p> <p>Acciones realizadas en coordinación con el Gobierno del Estado para llevar a cabo las Semanas Nacionales de Salud en el Municipio</p> <p>Ferias y jornadas de salud pública realizadas para otorgar apoyos y servicios en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares</p> <p>Jornadas de tomas de mastografías realizadas a fin de prevenir y detectar posibles casos de cáncer de mama en las mujeres del Municipio</p> <p>Beneficiarios con servicios de seguridad social al Programa Federal de Seguro Popular</p> <p>Acciones y Programas de salud realizadas en beneficio de niños, adolescentes, mujeres, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad y toda aquella personas que se encuentre en estado de vulnerabilidad</p> <p>Clínica psicológica instalada en el Municipio que atienda a la ciudadanía con servicios psicológicos de calidad y de forma integral</p> <p>Foros y eventos realizados para promover la cultura del cuidado de la salud</p> <p>Convenios entre el Ayuntamiento y las Instituciones de Salud Estatal a fin de fortalecer los servicios de salud municipal</p> <p>Mujeres incorporadas al programa Seguro para Jefes de Familia</p> <p>Campañas de esterilización y aplicación de vacunas antirrábicas a perros y gatos a fin de disminuir la sobrepoblación canina y felina a su vez evitar enfermedades zoonóticas</p> <p>Acciones realizadas en el Rastro Municipal para asegurar que</p>
--	--

	la carne que se consume en el Municipio esté libre de sustancias nocivas y sea de buena calidad, cumpliendo con las normativas oficiales de higiene y sacrificio
Rehabilitar el 100% de los inmuebles deportivos a cargo del Ayuntamiento, fomentando con ello la práctica del deporte y la activación física	<p>Unidades deportivas rehabilitadas</p> <p>Eventos realizados para fomentar la práctica del deporte, la activación física y la convivencia familiar Apoyos entregados a los deportistas más destacados del Municipio</p> <p>Apoyos entregados a los deportistas más destacados del Municipio</p> <p>Apoyos otorgados a organismos e instituciones educativas gubernamentales enfocadas a promover la cultura de la práctica del deporte</p> <p>Convenios de colaboración firmados con instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales en favor de la cultura el deporte, la activación física y la convivencia familiar en el Municipio</p> <p>Eventos y torneos deportivos municipales e intermunicipales organizados en los que participan niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de todas las edades</p>

EJE 3 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Este eje enfatiza en la mejora de la infraestructura, el equipamiento urbano y el fomento al bienestar social de la población mediante la ejecución de la Obra Pública y el desarrollo urbano sustentable, por lo que se propicia el impulso a la ciencia, a la utilización de fuentes alternativas de energía y a la investigación de nuevas tecnologías.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el bienestar social de la población a través de la ejecución de obras de infraestructura básica, equipamiento urbano y servicios públicos de calidad

ESTRATEGIA GENERAL

Optimizar la aplicación de los recursos federales, estatales y municipales en favor de desarrollo urbano sustentable destinados a la priorización de las obras, acciones sociales y servicios públicos de calidad

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BÁSICA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Ejecutar obras de infraestructura básica considerando como prioridad el desarrollo y bienestar social de la población</p>	<p>Gestionar apoyos con el Gobierno Estatal y Federal a través del “Programa Techo Digno” para la colocación de Techos de Fibrocemento en zonas de alta marginación.</p> <p>Realizar acciones de infraestructura social en coordinación con el Gobierno Estatal mediante el Programa “Cuartos y Dormitorios”.</p> <p>Priorizar las obras de infraestructura conforme al presupuesto aprobado.</p> <p>Dignificar los espacios educativos de pre-escolares, primarias, secundarias y bachilleratos en la cabecera Municipal y juntas auxiliares de acuerdo a la priorización de la obras.</p> <p>Ampliar la infraestructura educativa del municipio a través de la construcción de nuevas obras.</p> <p>Gestionar y dar mantenimiento a las instituciones educativas del Municipio y sus juntas auxiliares mediante el “Programa Escuelas al Cien”.</p> <p>Gestionar con el Gobierno del Estado la construcción del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA).</p> <p>Gestionar en las instancias correspondientes la conclusión de la construcción del Hospital de la Cruz Roja.</p> <p>Gestionar la remodelación de los Centros de Salud en las Juntas Auxiliares y cabecera municipal.</p> <p>Ampliar y rehabilitar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares.</p> <p>Gestionar recursos ante el Estado y la Federación en beneficio de la población con mayor rezago social en el Municipio.</p> <p>Ampliar la red de electrificación en zonas que no cuenten con este servicio.</p> <p>Integrar los expedientes de obra pública y servicios relacionados de acuerdo a la normativa aplicable federal, estatal y municipal.</p>
<p>Ejecutar obras y acciones perdurables en el tiempo, teniendo como base un municipio competitivo con desarrollo sostenible.</p>	<p>Mejorar la imagen urbana del Municipio, conjuntando el ordenamiento territorial, las obras y los servicios públicos en coordinación con el Gobierno del Estado en el primer cuadro de la ciudad, la Calle que va de la 16 de Septiembre a la Florencio Espinoza y de la Florencio Espinoza al Crucero del Carmen.</p> <p>Rehabilitar las tomas de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado en la cabecera municipal y juntas auxiliares.</p> <p>Establecer convenios de colaboración entre SOSAPATEX y organismos gubernamentales y no gubernamentales para</p>

	<p>mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio.</p> <p>Renovar el Consejo de Administración del organismo de agua potable de SOSAPATEX.</p> <p>Abastecer de agua potable al municipio y juntas auxiliares a través del equipamiento pozos y tanques elevados.</p> <p>Pavimentar con concreto hidráulico las calles y avenidas de acuerdo a la priorización de obras.</p> <p>Agilizar la movilidad vehicular a través de la colocación de parquímetros en vías públicas.</p> <p>Gestionar ante el Gobierno del Estado la Conformación del Par Vial Avenida Libertad-Avenida del Ferrocarril y el Boulevard Urbano de Carretera 117.</p> <p>Dar mantenimiento y desasolvar los pozos de agua potable del Municipio.</p>
<p>Implementar acciones, proyectos y programas para proteger al medio ambiente, así como la conservación y aprovechamiento racional de los elementos naturales del municipio.</p>	<p>Dar cumplimiento a los convenios establecidos para el manejo de los Residuos Sólidos.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos otorgados por la empresa Rellenos Sanitarios RESA S.A de C.V. que realiza en el Municipio.</p> <p>Rescatar y rehabilitar el Vivero Municipal Hiliyucan a fin de que sea autosustentable y renombrarlo como "Prof. Miguel Ángel Martínez Loyola".</p> <p>Producir fertilizando orgánico en el Vivero Municipal y en el Rastro para entregarlo a su vez a productores agrícolas y pecuarios del Municipio.</p> <p>Gestionar el depósito de basura que se genera en el Municipio en el relleno regional de la zona de Huejotzingo a fin de mejorar el ambiente y preservar el cerro de Totolqueme.</p> <p>Recolectar el aceite vegetal usado en el sector restaurantero y hotelero para reciclarlo y transformarlo en biocombustible.</p> <p>Realizar inspecciones para verificar que la actividad comercial se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable en materia de ecología.</p> <p>Organizar paseos en bicicleta como una manera de mejorar la calidad de vida y contribuir al cuidado del medio ambiente evitando el uso de la gasolina y evitar la contaminación auditiva.</p> <p>Instalar geo membrana texturizada para proteger las celdas del relleno sanitario municipal a fin de aislar los lixiviados generados por los desechos sólidos orgánicos, evitando así la contaminación de los mantos freáticos del Municipio.</p> <p>Rehabilitar la Planta Tratadora de agua a fin de contribuir a</p>

	<p>reducir la contaminación en los acuíferos de la región.</p> <p>Formalizar el convenio de colaboración Esquema de Saneamiento integral de la cuenca del Alto Atoyac con la UNAM a fin de identificar las zonas de descarga contaminantes.</p> <p>Realizar jornadas de reforestación principalmente en el Cerro Totolqueme.</p>
Fortalecer al sector agrícola y pecuario del municipio con acciones que contribuyan a tener un Municipio sustentable.	<p>Beneficiar a los productores agrícolas con la entrega de fertilizantes a través del programa Abonar para Progresar.</p> <p>Fomentar el programa de Producción de Maíz de Alto Rendimiento a través de la capacitación de productores agrícolas de las juntas auxiliares para garantizar que las cosechas de maíz se incrementen.</p> <p>Organizar y participar en foros, talleres y eventos en temas agropecuarios y pecuarios en los que se promuevan nuevas estrategias, tecnologías y programas de mejora en estos sectores.</p> <p>Instalar clínicas de atención gratuita de ganado porcino, bovino, ovino y aves en las once juntas auxiliares para prevenir enfermedades en este tipo de ganado.</p> <p>Entregar las constancias de registro de fierro marcador de ganado a los pequeños productores a fin de inhibir el robo y brindar seguridad.</p> <p>Gestionar proyectos productivos ante instancias municipales, estatales y federales en favor de los productores agrícolas y pecuarios.</p> <p>Apoyar a los productores en el repoblamiento de ganado porcino, bovino y ovino.</p> <p>Gestionar obras de infraestructura hidroagrícola para favorecer a campesinos y productores del Municipio.</p> <p>Impartir cursos talleres de producción de fertilizante orgánico, compostas y forrajes para beneficiar a productores, organizaciones e instituciones educativas.</p>

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Mejorar los servicios públicos que el gobierno municipal está obligado a otorgar	<p>Dar mantenimiento a los espacios públicos e infraestructura urbana a fin de generar una convivencia sana y de bienestar para los habitantes del Municipio.</p> <p>Dar mantenimiento a los panteones municipales.</p>

<p>y a su vez generar un mayor valor social</p>	<p>Rehabilitar la red de agua potable y electricidad así como la dignificación de las instalaciones del Mercado Domingo Arenas y conmemorar a su vez 100 años de su fundación.</p> <p>Dar cumplimiento a las obligaciones y normativa establecida por la CONAGUA.</p> <p>Dignificar las instalaciones municipales a fin de otorgar mejores servicios a la ciudadanía.</p> <p>Realizar el bacheo en calles y vialidades del Municipio y juntas auxiliares.</p> <p>Realizar acciones de mejora de la red de alumbrado público en la cabecera municipal y juntas auxiliares y posicionar al Municipio como un referente en el uso eficiente de la energía eléctrica.</p> <p>Crear un Centro de Atención Canina y Enfermedades Zoonóticas (CACEZ) para brindar servicios de esterilización, vacunas antirrábicas, desparasitación y consultas para gatos y perros dentro del Programa Texmelucan libre de rabia.</p> <p>Dar mantenimiento y dignificar las instalaciones del Rastro Municipal.</p> <p>Regular la operatividad del Rastro Municipal a través de la aprobación y publicación del Reglamento correspondiente.</p> <p>Ejecutar el Programa de Fumigación para erradicar cualquier fauna nociva en el Municipio.</p> <p>Reactivar las plantas tratadoras de agua del Municipio.</p> <p>Coordinar las acciones para incorporar camiones compactadores de basura de la empresa Rellenos Sanitarios RESA S.A de C.V. para el servicio de limpia del Municipio.</p> <p>Implementar el programa Recolección Nocturna de basura.</p>
---	---

METAS	INDICADORES
<p>Disminuir al 11.1% el índice de carencia por calidad y espacios en la vivienda</p>	<p>Apoyos gestionados con el Gobierno Estatal y Federal a través del “Programa Techo Digno” para la colocación de Techos de fibrocemento en zonas de alta marginación</p> <p>Acciones de infraestructura social realizadas en coordinación con el Gobierno Estatal mediante el Programa “Cuartos Dormitorios”</p> <p>Obras de infraestructura priorizadas conforme al presupuesto aprobado</p> <p>Espacios educativos de pre-escolares, primarias, secundarias y bachilleratos dignificados</p>

	<p>Obras de infraestructura educativa construidas</p> <p>Mantenimientos realizados a las instituciones educativas del Municipio y sus juntas auxiliares mediante el “Programa Escuelas al Cien”</p> <p>Gestiones realizadas con el Gobierno del Estado la construcción del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)</p> <p>Gestiones realizadas en las instancias correspondientes la conclusión de la construcción del Hospital de la Cruz Roja</p> <p>Gestiones realizadas con la remodelación de los Centros de Salud en las Juntas Auxiliares y cabecera municipal</p> <p>Obras de infraestructura realizadas para ampliar y rehabilitar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares</p> <p>Gestiones realizadas para obtener recursos ante el Estado y la Federación en beneficio de la población con mayor rezago social en el Municipio</p> <p>Expedientes integrados de obra pública y servicios relacionados de acuerdo a la normativa aplicable federal, estatal y municipal</p>
<p>Mejorar la imagen urbana del Municipio conjuntando el ordenamiento territorial, las obras y los servicios públicos en coordinación con el Gobierno del Estado en el primer cuadro de la ciudad, la calle que va de la 16 de septiembre a la Florencio Espinoza y de la Florencio Espinoza al Crucero del Carmen</p>	<p>Tomas de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado rehabilitadas en la cabecera municipal y juntas auxiliares</p> <p>Convenios de colaboración firmados entre SOSAPATEX y organismos gubernamentales para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio</p> <p>Consejos de Administración del organismo de agua potable de SOSAPATEX renovado</p> <p>Pozos y tanques elevados construidos y con mantenimiento para abastecer de agua potable al municipio y juntas auxiliares</p> <p>Calles y avenidas pavimentadas con concreto hidráulico de acuerdo a la priorización de obras</p> <p>Parquímetros instalados en vías públicas para agilizar la movilidad vehicular</p> <p>Gestiones realizadas ante el Gobierno del Estado para la conformación del Par Vial Avenida Libertad-Avenida Ferrocarril y el Boulevard Urbano de Carretera 117</p> <p>Mantenimiento y desazolve de los pozos de agua potable del Municipio.</p>
<p>Cumplir con el 100% de las acciones programadas para preservar el medio ambiente en</p>	<p>Cumplimiento a los convenios establecidos para el manejo de residuos sólidos</p> <p>Cumplimiento de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos otorgados por la empresa Rellenos Sanitarios RESA S.A de C.V. que realiza en el</p>

<p>beneficio de las próximas generaciones</p>	<p>Municipio</p> <p>Rescate y rehabilitación del Vivero Municipal Hiliyucan a fin de que sea autosustentable y renombrarlo como “Prof. Miguel Ángel Martínez Loyola”</p> <p>Toneladas de fertilizante orgánico producido en el Vivero Municipal y en el Rastro para entregarlo a su vez a productores agrícolas y pecuarios del Municipio</p> <p>Gestiones realizadas para que la construcción del depósito de basura en el relleno regional de la zona de Huejotzingo a fin de mejorar el ambiente y preservar el cerro de Totolqueme</p> <p>Recolección de litros de aceite vegetal usado en el sector restaurantero y hotelero para reciclarlo y transformarlo en biocombustible</p> <p>Inspecciones realizadas para verificar que la actividad comercial se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable en materia de ecología</p> <p>Paseos organizados en bicicleta como una manera de mejorar la calidad de vida y contribuir al cuidado del medio ambiente evitando el uso de la gasolina y evitar la contaminación auditiva</p> <p>Instalación de la geo membrana texturizada para proteger las caídas del relleno sanitario municipal a fin de aislar los lixiviados generados por los desechos sólidos orgánicos, evitando así la contaminación de los mantos freáticos del Municipio</p> <p>Planta tratadora de agua rehabilitada a fin de contribuir a reducir la contaminación en los acuíferos de la región</p> <p>Convenios de colaboración formalizados relacionados a esquemas de saneamiento integral de la cuenca del Alto Atoyac con la UNAM a fin de identificar las zonas de descarga contaminantes</p> <p>Jornadas de reforestación realizadas principalmente en el Cerro Totolqueme</p>
<p>Mejorar la infraestructura hidroagrícola con la colocación de 15000 metros de riego tecnificado</p> <p>Fortalecer a los productores agrícolas y pecuarios del Municipio</p>	<p>Productores agrícolas beneficiados con la entrega de fertilizantes a través del programa Abonar para Progresar</p> <p>Capacitaciones impartidas a productores agrícolas de las juntas auxiliares a través de programas de producción de maíz de alto rendimiento para garantizar que las cosechas de maíz se incrementen</p> <p>Foros, talleres y eventos organizados en temas agropecuarios y pecuarios en los que se promuevan nuevas estrategias, tecnologías y programas de mejora en estos sectores</p> <p>Clínicas instaladas de atención gratuita de ganado porcino, bovino, ovino y aves en las once juntas auxiliares para prevenir</p>

	<p>enfermedades en este tipo de ganado</p> <p>Constancias de registro de fierro marcador de ganado entregados a los pequeños productores a fin de inhibir el robo y brindar seguridad</p> <p>Proyectos productivos gestionados ante instancias municipales, estatales y federales en favor de los productores agrícolas y pecuarios</p> <p>Apoyos entregados a los productores en el repoblamiento de ganado porcino, bovino y ovino</p> <p>Obras de infraestructura hidroagrícola gestionadas para favorecer a campesinos y productores del Municipio</p> <p>Cursos y talleres de producción de fertilizante orgánico, compostas y forrajes impartidos para beneficiar a productores, organizaciones e instituciones educativas</p>
<p>Realizar el mantenimiento al 100% de las plazuelas, parques, jardines, panteones y demás espacios públicos que están a cargo de Ayuntamiento</p>	<p>Mantenimiento realizado a los espacios públicos e infraestructura urbana a fin de generar una convivencia sana y de bienestar para los habitantes del Municipio</p> <p>Mantenimiento realizado a los panteones municipales</p> <p>Red de agua potable y electricidad rehabilitada, así como la dignificación de las instalaciones del Mercado Domingo Arenas para conmemorar a su vez 100 años de su fundación</p> <p>Ampliación de la red de electrificación en zonas que no cuenten con este servicio</p> <p>Cumplimiento a las obligaciones y normativa establecida por la CONAGUA</p> <p>Dignificación de las instalaciones municipales a fin de otorgar mejores servicios a la ciudadanía</p> <p>Obras de bacheo realizadas en calles y vialidades del Municipio y juntas auxiliares</p> <p>Acciones de mejora realizadas en la red de alumbrado público de la cabecera municipal y juntas auxiliares para posicionar al Municipio como un referente en el uso eficiente de la energía eléctrica</p> <p>Centro de Atención Canina y Enfermedades Zoonóticas (CACEZ) instalado para brindar servicios de esterilización, vacunas antirrábicas, desparasitación y consultas para gatos y perros dentro del Programa Texmelucan libre de rabia</p> <p>Mantenimiento y dignificación realizada a las instalaciones del Rastro Municipal</p> <p>Reglamento aprobado y publicado para regular la operatividad del Rastro Municipal</p> <p>Programa de fumigación implementado para erradicar cualquier</p>

	<p>fauna nociva en el Municipio</p> <p>Planta tratadora de agua del Municipio rehabilitada</p> <p>Camiones compactadores de basura de la empresa Rellenos Sanitarios RESA S.A de C.V. incorporados para el servicio de limpia del Municipio</p> <p>Programa de Recolección Nocturna de basura implementado</p>
--	--

EJE 4 FORMACIÓN PARA LA VIDA

Este eje se encamina a acercar los apoyos necesarios para la educación básica, media y superior.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo educativo en el Municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar e implementar acciones y programas en coordinación con los tres órdenes de gobierno que promuevan los valores socioculturales del Municipio así como el desarrollo educativo.

PROGRAMA LA EDUCACIÓN ES PRIMERO

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Gestionar programas y acciones en favor de la mejora de la educación del Municipio</p>	<p>Coordinar y ejecutar las acciones para la entrega eficiente de los libros de texto gratuito en las instituciones educativas del Municipio.</p> <p>Coordinar y realizar la entrega de apoyos que promueve el gobierno federal y estatal a las instituciones educativas del Municipio.</p> <p>Coordinar y realizar las acciones con el INEA a fin de disminuir el analfabetismo en el Municipio.</p> <p>Incorporar al Municipio a los programas México Conectado e Inclusión Digital.</p> <p>Realizar acciones que fomenten los valores cívicos y sentido de pertenencia en la cabecera municipal y juntas auxiliares.</p> <p>Impulsar la ampliación de la preparatoria de la UPAEP.</p> <p>Realizar las acciones para dotar de servicios públicos al nuevo campus de la BUAP.</p> <p>Celebrar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para favorecer el desarrollo de la educación en el Municipio.</p>

	Rehabilitar y equipar la Biblioteca Municipal “José S. Serna”.
Reafirmar los valores cívicos y socioculturales de los Texmeluquenses como parte del desarrollo integral	<p>Conmemorar los actos cívicos con el propósito de conmemorar, celebrar y recordar los acontecimientos históricos del Municipio y del estado; así como fechas nacionales importantes.</p> <p>Organizar los desfiles cívicos y culturales en coordinación con las instituciones educativas, organismos no gubernamentales y la ciudadanía en general para conmemorar los acontecimientos y fechas históricas.</p> <p>Gestionar, atender y entregar apoyos conforme al presupuesto del área educativa a las instituciones educativas que lo solicitan.</p>
Reafirmar los valores cívicos y socioculturales de los Texmeluquenses como parte del desarrollo integral	<p>Gestionar y otorgar becas a fin de disminuir la deserción escolar por causas económicas.</p> <p>Impartir pláticas y talleres sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tipos de violencia, alcoholismo, embarazo en adolescentes y bullying en instituciones educativas.</p> <p>Realizar las acciones de apoyo y asistencia en los Centros de Atención Infantil Comunitarios a cargo del Sistema Municipal DIF.</p>
META	INDICADORES
Disminuir en un 10% el índice por rezago educativo en el Municipio	<p>Libros de texto gratuito entregados</p> <p>Apoyos entregados que promueve el gobierno federal y estatal a las instituciones educativas</p> <p>El coordinadas con el INEA a fin de reducir el rezago educativo</p> <p>Programa México Conectado e inclusión Digital implementado</p> <p>Fomento de los valores cívicos coordinadas con el INEA a fin de reducir el rezago educativo</p> <p>Acciones realizadas para dotar de servicios públicos al nuevo campus de la BUAP</p> <p>Convenios firmados con organismos gubernamentales para favorecer el desarrollo de la educación en el Municipio</p> <p>Rehabilitaciones y equipamientos realizados a la Biblioteca Municipal José S. Serna</p> <p>Actos cívicos conmemorativos de acontecimientos históricos</p> <p>Desfiles cívico y culturales coordinados con instituciones educativas</p> <p>Porcentaje de apoyos entregados a las instituciones educativas</p> <p>Acciones de apoyo y asistencia realizadas en los Centros de</p>

	Atención Infantil Comunitarios a cargo del Sistema Municipal DIF
--	--

EJE 5 ECONOMÍA COMPETITIVA

La realidad del mundo actual nos contextualiza bajo esquemas de internacionalización de toda actividad, en una globalización sin precedente que reclama nuevas y más efectivas fórmulas para participar y tener una inserción exitosa en el concierto de las sociedades modernas, en donde la competitividad de la planta productiva de los sectores primario, secundario y terciario, demandan no sólo voluntad y esfuerzos individuales o sociales sino que se hace imperativo inyectar mejores métodos y procedimientos en la producción y la comercialización así como del uso de tecnologías de punta, del apoyo a la creación de empleos bien remunerados, a la capacitación del factor trabajo así como de apoyo a quienes tienen vocación emprendedora.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo educativo en el Municipio

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar e implementar acciones y programas en coordinación con los tres órdenes de gobierno que promuevan los valores socioculturales del municipio así como el desarrollo educativo

PROGRAMA MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promover el respeto al marco legal de la actividad comercial del Municipio	<p>Inaugurar el Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y certificarlo ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER para concentrar y agilizar los requisitos del proceso de apertura de nuevas empresas y negocios.</p> <p>Integrar el Consejo Municipal de Turismo, normando su actuar a través de la publicación del Reglamento correspondiente.</p> <p>Otorgar servicios de calidad para el trámite de licencias de funcionamiento, refrendo y protección civil en el comercio establecido, bares y cantinas establecidas en el Municipio.</p> <p>Firmar convenios para el ordenamiento y regulación comercial en el Municipio con Organizaciones Populares.</p>

		<p>Realizar inspecciones para verificar que la actividad comercial se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>Mantener el acercamiento, diálogo y mediación a través de mesas de trabajo con los distintos sectores de la Industria, Comercio y Servicio del Municipio.</p> <p>Reordenar el comercio en vía pública en las instalaciones de la Ex Fábrica El Pilar.</p>
<p>Impulsar y promover la participación de los distintos sectores como la industria, comercio y servicios para potencializar el desarrollo económico del Municipio.</p>	<p>y la del Municipio.</p> <p>de</p> <p>Facilitar el otorgamiento de licencias y permisos y otras alternativas de apoyo a empresarios, microempresarios y emprendedores para la generación de nuevos empleos.</p> <p>para el</p> <p>Implementar el Programa Moderniza para empresas Turísticas o Distintivo M otorgado por la Secretaría de Turismo para distinguir una Empresa Turística Modelo.</p> <p>del</p> <p>Optimizar las vías de interconexión al interior y exterior del Municipio para mostrar al país los destinos turísticos y comerciales.</p> <p>Otorgar facilidades a las empresas instaladas en el Municipio para actualizar sus trámites.</p>	<p>Gestionar el lanzamiento de la “Marca de la Ciudad” que en su diseño e imagen aglutine la identidad sociocultural y turística del Municipio.</p>
<p>Vincular y propiciar la generación de nuevos empleos en coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>y la de</p> <p>Crear y mantener activa la Bolsa de trabajo Municipal.</p> <p>de</p> <p>Implementar y fomentar el autoempleo como fuente de trabajo a través de capacitaciones y asesorías en coordinación con la SECOTRADE.</p> <p>con</p> <p>Organizar ferias del empleo para vincular a los empleadores con los buscadores de empleo en industrias, comercios y servicios.</p>	
<p>Promocionar los destinos económicos, turísticos culturales del Municipio detonantes de desarrollo económico</p>	<p>los</p> <p>y</p> <p>del</p> <p>como</p> <p>de</p> <p>Promover y difundir la zona arqueológica “Los Cerritos de Tepatlaxco”; los templos parroquiales de San Martín Obispo y de Santa María Magdalena; el Museo de la Hacienda de San Cristóbal Polaxtla y el Mercado Domingo Arenas.</p> <p>de</p> <p>Obtener la “denominación de origen” del Chile Poblano ya que este alimento se produce principalmente en la comunidad de San Rafael Tlanalapan.</p> <p>Otorgar servicios y apoyos a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales sin fines de lucro que solicitan las instalaciones del Complejo Cultural Texmeluquense.</p> <p>de</p> <p>Instalar un módulo de información turística en la Ex hacienda de Chiautla para promocionar los servicios y atractivos</p>	

	<p>turísticos del Municipio.</p> <p>Rehabilitar e inaugurar el Complejo Cultural Texmeluquense.</p> <p>Equipar una sala de usos múltiples y un Café Galería en el Complejo Cultural Texmeluquense.</p> <p>Instalar un Café-Galería en el Complejo Cultural Texmeluquense.</p> <p>Organizar exposiciones colectivas y artísticas de galerías, obras de teatro, semanas culturales y espectáculos de calidad.</p>
<p>Reforzar la identidad como Texmeluquenses a través del fomento y promoción de actividades artísticas y culturales en la cabecera municipal y sus 11 juntas auxiliares</p>	<p>Gestionar el lanzamiento de la “Marca de la Ciudad” que en su diseño e imagen aglutine la identidad sociocultural y turística del Municipio.</p> <p>Realizar muestras gastronómicas para promover los platillos típicos del Municipio.</p> <p>Ofrecer talleres y cursos de expresiones artísticas y culturales; así como de aprendizaje de idiomas inglés y francés en el Complejo Cultural Texmeluquense.</p> <p>Promover las artesanías de madera, tomoxtle y barro así como los dulces típicos de la región.</p> <p>Promover la Banda Sinfónica Municipal como uno de los máximos valores culturales del Municipio.</p> <p>Impulsar y promover a hombres y mujeres texmeluquenses con capacidades y habilidades histriónicas.</p> <p>Organizar, promover y gestionar el evento denominado Equinoccio de Primavera en la Zona Arqueológica en San Cristóbal Tepatlaxco.</p> <p>Coordinar y ejecutar las actividades para realizar anualmente el Festival Calpulli Texmocalli.</p> <p>Promover el Carnaval denominado Suma de Tradiciones.</p> <p>Promover el programa denominado “Domingos Culturales” en el Parque Hidalgo.</p> <p>Organizar y promover la Feria Regional con exposiciones comerciales, industriales, turísticas y artesanales.</p> <p>Organizar el evento denominado Celebraciones de la Vida y la Muerte con el desfile y baile de Catrinas.</p> <p>Organizar y coordinar las actividades del evento denominado una Navidad Diferente.</p> <p>Difundir los usos y costumbres del municipio y de la región a través de conferencias, y eventos especiales en coordinación con el Archivo General Municipal (ARGETEX).</p>

EJE 6 GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

A través de las acciones establecidas en este Eje, el actual Gobierno Municipal asienta los planes, estrategias y acciones para la modernización de los procesos administrativos a efecto de procurar que los valores de modernidad y eficiencia se vean reflejados en la productividad, acciones y en resultados concretos en beneficio de la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a generar un gobierno municipal con modelos innovadores de gestión, transparente en la rendición de cuentas y en el ejercicio de sus recursos y acorde a las necesidades que demandan los ciudadanos.

ESTRATEGIA GENERAL

Ejecutar de manera transparente, eficiente, eficaz y efectiva el gasto público, garantizando con ello la provisión de bienes y servicios con mayores niveles de cobertura y calidad en beneficio de la ciudadanía texmeluquense

PROGRAMA GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar mecanismos para transparentar el uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos públicos así como la forma de acceder a ellos como parte de la rendición de cuentas a la ciudadanía y detonante de desarrollo económico.	Constituir la Unidad de transparencia y acceso a la información Pública. Crear la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Coordinar las actividades, programas y proyectos en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable. Diseñar y actualizar el portal web municipal conforme a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y a la Plataforma Nacional de Transparencia. Capacitar a los servidores públicos a través de cursos, talleres, seminarios, congresos en colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Mantener actualizada la información de las obligaciones de transparencia en el Portal Web del Ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Crear el Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía en esta

	<p>materia.</p> <p>Organizar eventos para difundir a la ciudadanía las acciones que en materia de transparencia y Acceso a la Información Pública realiza el Ayuntamiento.</p> <p>Atender las solicitudes de acceso a la información pública y derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de los datos personales (derechos ARCO).</p> <p>Conformar el Comité de Transparencia y dar seguimiento a los acuerdos generados.</p> <p>Firmar convenios de colaboración en materia de transparencia con organismos gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>Incorporar al municipio a la evaluación del Instituto Mexicano para la Competitividad.</p> <p>Realizar campañas de difusión para informar sobre los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal.</p> <p>Incorporar las redes sociales como herramienta de difusión de las acciones, programas, trámites y servicios que realiza y ofrece el Ayuntamiento.</p> <p>Difundir en los diversos medios de comunicación todas las acciones y programas que realiza el Gobierno Municipal en favor de la ciudadanía.</p>
<p>Desarrollar e implementar estrategias adecuadas que den como resultado el fortalecimiento de un sistema hacendario municipal responsable, ordenado y transparente en el uso de sus recursos, incorporando las tecnologías de la información.</p>	<p>Aprobar la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan para cada uno de los ejercicios fiscales de la administración 2014-2018 conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Aprobar el Presupuesto de Egresos y ejercerlo conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Implementar el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental para dar cumplimiento a la Ley Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Entregar en tiempo y forma la documentación y reportes contables de la gestión municipal que solicita la Auditoría Superior del Estado conforme a su calendario anual.</p> <p>Establecer esquemas de incentivos a fin de incrementar la recaudación de ingresos propios.</p> <p>Acercar el cobro de impuesto municipales en las 11 juntas auxiliares y en la cabecera municipal.</p> <p>Crear el departamento de Fiscalización y Ejecución, el cual se debe encargar de fiscalizar a los contribuyentes respecto de sus adeudos en materia de contribuciones municipales (Impuesto Predial, Espectáculos Públicos, entre otros).</p> <p>Realizar inspecciones, notificaciones fiscales y dar seguimiento a</p>

	<p>las mismas.</p> <p>Actualizar la base de contribuyentes y contribuciones municipales.</p> <p>Aperturar cajas en puntos estratégicos como Tránsito municipal, Registro Civil, Complejo cultural y tiendas de conveniencia para permitir a los ciudadanos realizar sus contribuciones de manera más sencilla.</p> <p>Actualizar y depurar el padrón catastral municipal.</p> <p>Implementar el sistema de gestión de pago para notarias que permita realizar las órdenes de pago de impuestos de ISABI y otros derechos catastrales directamente en los bancos de preferencia de los usuarios.</p> <p>Otorgar avalúos catastrales a bajo costo y directamente en ventanilla.</p> <p>Implementar el sistema de valuación y registro catastral con opciones de pago en ventanilla bancaria, vía SPEI y tarjeta de crédito para ampliar la base gravable y, en consecuencia, aumentar los ingresos propios.</p> <p>Actualizar y editar la cartografía municipal.</p> <p>Realizar inspecciones a fin de identificar predios en conflicto e inmuebles con problemas de certeza jurídica.</p> <p>Certificar la Red LAN del Ayuntamiento.</p> <p>Regular el licenciamiento del software del Ayuntamiento.</p> <p>Realizar las acciones para interconectar vía internet las dependencias y entidades así como los servicios que se otorgan en el Ayuntamiento.</p> <p>Dar mantenimiento y actualizar el SITE de Comunicaciones.</p> <p>Coordinar las acciones para la instalación del Sistema de Video Vigilancia en el Municipio.</p> <p>Estructurar y diseñar el Sistema Único de Padrón a fin de actualizar la base de comercio establecido, bares y cantinas, restaurantes y en general el padrón de empresas de bienes y servicios instaladas en el Municipio.</p> <p>Estructurar y diseñar los sistemas que contribuyan a eficientar los cobros, trámites y servicios del Gobierno Municipal.</p> <p>Realizar las acciones para mejorar la comunicación interna relacionada a líneas telefónicas, Directorio de Servidores públicos, correo electrónico institucional para publicarse en el sitio web del Ayuntamiento.</p> <p>Coordinar las acciones de vinculación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas a Tecnologías de la Información y que sea en beneficio de las</p>
--	---

	<p>acciones y programas emprendidos por el Ayuntamiento.</p> <p>Estructurar y diseñar el Sistema Integral de Administración de Tesorería Municipal (SIATEM) que permita controlar y reportar los ingresos de todas las áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Dar mantenimiento y soporte correctivo y preventivo al equipo de cómputo, propiedad del Ayuntamiento.</p> <p>Establecer los Programas Presupuestarios de conformidad con el presupuesto anual aprobado, y la evaluación y seguimiento de indicadores y metas de cada una de las dependencias del Ayuntamiento.</p>
<p>Dar certeza jurídica al patrimonio municipal, así como a los actos que de acuerdo a la Normativa aplicable debe realizar y ofrecer el Gobierno Municipal en su ámbito de competencia a la ciudadanía; custodiando la documentación relevante para el municipio.</p>	<p>Desarrollar e impulsar el marco reglamentario municipal, destacando: la emisión del Bando de Policía y Gobierno, el Comercio en Vía Pública y Venta de Bebidas Alcohólicas, Protección Civil y Rastro Municipal y los que sean necesarios publicar para regular el actuar del Gobierno y el Código de Ética.</p> <p>Gestionar las acciones para dar certeza jurídica al patrimonio de bienes inmuebles a resguardo del Ayuntamiento Municipal.</p> <p>Dar trámite y atender todos los juicios legales en los que el Ayuntamiento es parte.</p> <p>Atender eficientemente las obligaciones jurídicas de todos los compromisos e intereses derivadas de las resoluciones judiciales y/o procedimientos en los que se encuentra relacionado el Ayuntamiento, de forma que los resultados le sean preponderantemente favorables para el Municipio.</p> <p>Sustanciar y resolver en los términos que establece la Ley Orgánica Municipal los recursos de revocación en los que se encuentra involucrado el Ayuntamiento.</p> <p>Integrar y archivar los expedientes con la información suficiente y necesaria sobre los juicios y trámites legales en los que se encuentra relacionado el Ayuntamiento para informar al Cabildo en los términos que marca la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio municipal.</p> <p>Realizar Sesiones de Cabildo ordinarias abiertas al público en general a fin que la ciudadanía pueda acceder y enterarse de los acuerdos y determinaciones que se toman en dichas sesiones.</p> <p>Realizar Sesiones extraordinarias de Cabildo conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Dar seguimiento a los acuerdos, determinaciones y desahogo que deriven de las Sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias.</p> <p>Rescatar de problemas legales a los bienes inmuebles del</p>

	<p>Ayuntamiento que se encuentren en conflicto.</p> <p>Emitir y entregar a la ciudadanía las constancias que de acuerdo al ámbito de competencia y normativa legal le corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>Emitir y entregar a la ciudadanía la documentación que le sea solicitada al Ayuntamiento para dar certeza jurídica del Estado Civil, conforme a la competencia y normativa aplicable.</p> <p>Otorgar apoyos a la ciudadanía de bajos recursos que solicita trámites y servicios en materia Civil Municipal.</p> <p>Atender las búsquedas de documentación solicitadas al Archivo General Municipal (ARGETEX).</p> <p>Atender y asesorar a la ciudadanía que lo solicite en el Archivo General (ARGETEX) en temas sociales e históricos en general relacionada al Municipio.</p> <p>Coordinar las actividades para instaurar el Consejo Estatal de Archivos de Puebla (CEA) del cual el Municipio de San Martín forma parte.</p>
<p>Crear e implementar estrategias que privilegien y fortalezcan la interacción, dialogo y la concertación entre la población y el gobierno municipal en beneficio y progreso de San Martín Texmelucan y de sus habitantes</p>	<p>Atender a los grupos sociales en conflicto cuyas demandas individuales o colectivas se conviertan en acciones de gobierno, enfatizando los compromisos priorizados, y garantizando así la democracia y el respeto hacia el estado de la derecho.</p> <p>Implementar y ejecutar el Programa Miércoles de Audiencia Ciudadana en la Cabecera Municipal y en las Juntas Auxiliares que coadyuve a tener un acercamiento más efectivo de la ciudadanía con las Autoridades Municipales.</p> <p>Participar en las Sesiones de trabajo que se llevan a cabo en las 11 juntas auxiliares y dar seguimiento a los asuntos en que esté involucrado el Gobierno Municipal.</p> <p>Coordinar las acciones para llevar a cabo las elecciones de integrantes en las 11 Juntas Auxiliares.</p> <p>Atender los conflictos por conductas antisociales y sancionar las faltas administrativas en los juzgados calificadores, actuando con estricto apego a la legalidad, en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio de San Martín Texmelucan.</p>
<p>Instrumentar estrategias de control orientadas a mejorar el desempeño administrativo y operativo de los servidores públicos, para</p>	<p>Capacitar a los servidores públicos a través de cursos, talleres, seminarios, congresos para incrementar las competencias, destrezas, habilidades y conocimientos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>Evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo-2014-2018 en sus programas y acciones.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios.</p> <p>Implementar y dar seguimiento al Sistema de Evaluación de</p>

<p>asegurar el ejercicio de una cultura de legalidad, transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>la Gestión (SIEG) como herramienta para planear, organizar y evaluar el los objetivos y metas de los programas y acciones que realizan cada una de la dependencias; así como el desempeño de los servidores públicos un enfoque de presupuesto basado en Resultados.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Realizar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.</p> <p>Realizar revisiones sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del Patrimonio Municipal; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de los cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos.</p> <p>Dar seguimiento a las Auditorías que realizan los Organismos Fiscalizadores del Estado y la Federación a los recursos públicos que ejerce el Municipio.</p> <p>Revisar y ajustar las estructuras orgánicas de acuerdo con las funciones y atribuciones de cada una de las Dependencias y Entidades.</p> <p>Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.</p> <p>Sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley en la materia.</p> <p>Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades del Municipio.</p> <p>Asesorar técnicamente a los titulares de las dependencias y entidades municipales sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles.</p> <p>Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos municipales, que conforme a la ley están obligados a presentar, así como investigar la veracidad e incremento ilícito correspondientes.</p> <p>Atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relativas al ámbito de la competencia del Ayuntamiento y resolver el 100% de las mismas.</p> <p>Sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley en la materia.</p> <p>“Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en</p>
--	---

	<p>detrimento.</p> <p>del buen funcionamiento del Ayuntamiento.”</p> <p>Vigilar que el inventario general de los bienes municipales sea mantenido conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades del Municipio.</p> <p>Realizar evaluaciones a los riesgos en las Dependencias y Entidades para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.</p>
<p>Posicionar al Ayuntamiento Municipal 2014-2018 como referente de sus buenas prácticas en la gestión de sus recursos y organización</p>	<p>Someter a concurso los programas y acciones estratégicas para obtener reconocimientos por parte de la CONAMM.</p> <p>Cumplir con la normativa legal aplicable en materia de Transparencia para posicionar al Municipio dentro de los tres primeros lugares en el Estado en esta materia.</p> <p>Obtener un premio de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONNUE).</p> <p>Inscribir el Modelo de Servicios que ofrece el SOSAPATEX para su evaluación en la Organización Mundial de Mercadotecnia Worldwide Marketing Organization (WMO).</p>

METAS	INDICADORES
<p>Posicionar al Municipio de San Martín Texmelucan entre los primeros lugares en el Estado en materia de transparencia presupuestal por el Instituto Mexicano de Competitividad, cumpliendo con el 100% de los criterios de evaluación que aplican los organismos altamente calificados</p>	<p>Unidad de transparencia y acceso a la información pública constituida</p> <p>Dirección de transparencia y acceso a la información pública y Protección de Datos Personales creada</p> <p>Actividades, programas y proyectos en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable coordinadas</p> <p>Portal web municipal actualizado y diseñado conforme a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y a la Plataforma Nacional de Transparencia</p> <p>Servidores públicos capacitados a través de cursos, talleres, seminarios, congresos en colaboración con e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla</p> <p>Información de las obligaciones de transparencia en el Portal web del Ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia actualizada</p> <p>Módulo de transparencia y acceso a la Información Pública, instalado para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía en</p>

	<p>esta materia</p> <p>Eventos difundidos a la ciudadanía sobre acciones que en materia de transparencia y Acceso a la información Pública realiza el Ayuntamiento</p> <p>Solicitudes de acceso a la Información Pública y derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos personales (derechos ARCO) atendidas.</p> <p>Comité de Transparencia instalado para dar seguimiento a los acuerdos generados</p> <p>Convenios de colaboración firmados en materia de transparencia con organismos gubernamentales y no gubernamentales</p> <p>Municipio incorporado a la evaluación del Instituto Mexicano para la competitividad</p> <p>Campañas de difusión realizadas para informar sobre los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal</p> <p>Redes sociales incorporadas como herramienta de difusión de las acciones, programas, trámites y servicios que realiza y ofrece el Ayuntamiento</p> <p>Acciones y programas que realiza el Gobierno Municipal en favor de la ciudadanía difundidas</p> <p>Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan aprobada por cada uno de los ejercicios fiscales de la administración 2014-2018 conforme a la normatividad aplicable</p> <p>Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental para dar cumplimiento a la Ley Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Documentación y reportes contables de la gestión municipal que solicita la Auditoría Superior del Estado entregado en tiempo y forma conforme al calendario anual</p> <p>Esquemas de incentivos establecidos a fin de incrementar la recaudación de ingresos propios</p> <p>Incremento en el cobro de impuesto municipales en las 11 juntas auxiliares y en la cabecera municipal derivado del acercamiento de estos servicios a la ciudadanía</p> <p>Departamento de Fiscalización y Ejecución en funciones para fiscalizar a los contribuyentes respecto de sus adeudos en materia de contribuciones municipales (Impuesto Predial, espectáculos públicos, entre otros</p> <p>Inspecciones, notificaciones fiscales y seguimientos realizadas</p> <p>Base de contribuyentes y contribuciones municipales actualizada</p>
--	--

	<p>Cajas en puntos estratégicos como tránsito municipal, Registro Civil, Complejo Cultural y tiendas las de conveniencia para permitir a los ciudadanos realizar sus contribuciones de manera más sencilla instaladas</p> <p>Padrón catastral municipal actualizado y depurado</p> <p>Sistema de gestión de pago para notarias implementado a fin de permitir que las órdenes de pago de impuestos de ISABI y otros derechos catastrales se hagan directamente en los bancos de preferencia de los usuarios</p> <p>Servicios de avalúos catastrales realizados a bajo costo y directamente en ventanilla</p> <p>Sistema de valuación y registro catastral implementado con opciones de pago en ventanilla bancaria, vía spei y tarjeta de crédito para ampliar la base gravable y, en consecuencia aumentar los ingresos propios</p> <p>Cartografía municipal actualizada y editada</p> <p>Inspecciones realizadas para interconectar vía internet las dependencias y entidades así como los servicios que se otorgan en el Ayuntamiento</p> <p>Mantenimiento y actualización del Site de Comunicaciones realizado</p> <p>Sistema de video Vigilancia instalado en el Municipio</p> <p>Sistema único de Padrón actualizado con la base de comercio establecido, bares y cantinas, restaurantes y en general el padrón de empresas de bienes y servicios instaladas en el Municipio</p> <p>Sistemas estructurados y diseñados a fin de contribuir a eficientar los cobros, trámites y servicios del Gobierno Municipal</p> <p>Mejoras realizadas en la comunicación interna relacionada a líneas telefónicas. Directorio de Servidores Públicos, correo electrónico institucional para publicarse en el sitio Web del Ayuntamiento</p> <p>Acciones de vinculación coordinadas con las instituciones gubernamentales relacionadas a Tecnologías de la Información y que sea en beneficio de las acciones y programas emprendidos por el Ayuntamiento</p> <p>Sistema Integral de Administración de Tesorería Municipal (SIATEM) estructurado y diseñado para controlar y reportar los ingresos de todas las áreas del Ayuntamiento</p> <p>Mantenimiento y soporte correctivo y preventivo realizado al equipo de cómputo, propiedad del Ayuntamiento</p> <p>Programas presupuestarios integrados de conformidad con el presupuesto anual aprobado, y la evaluación y seguimiento de indicadores y metas de cada una de las dependencias del</p>
--	--

	<p>Ayuntamiento</p> <p>Marco Reglamentario municipal aprobado y publicado; destacando: la emisión del Bando de Policía y Gobierno, el Comercio en Vía Pública y Venta de Bebidas Alcohólicas, Protección Civil y Rastro Municipal y los que sean necesarios publicar para regular el actuar del Gobierno y el Código de Ética</p> <p>Acciones realizadas para dar certeza jurídica al patrimonio de bienes inmuebles a resguardo del Ayuntamiento</p> <p>Atender y dar trámite a todos los juicios legales en los que el Ayuntamiento es parte</p> <p>Recursos de revocación en los que se encuentra involucrado el Ayuntamiento, sustanciados y resueltos en los términos que establece la Ley Orgánica Municipal</p> <p>Expedientes integrados y archivados con la información suficiente y necesaria sobre los juicios y trámites legales en los que se encuentra relacionado el Ayuntamiento para informar al Cabildo en los términos que marca la Ley Orgánica Municipal</p> <p>Inventario de bienes muebles e inmuebles que integren el patrimonio municipal actualizado</p> <p>Sesiones de cabildo ordinarias abiertas al público en general a fin de que la ciudadanía pueda acceder y enterarse de los acuerdos y determinaciones que se toman en dichas sesiones realizadas</p> <p>Sesiones extraordinarias de Cabildo realizadas conforme a la normatividad aplicable</p> <p>Seguimiento a los acuerdos, determinaciones y desahogo que derivan de las Sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias</p> <p>Bienes inmuebles del Ayuntamiento que se encuentren en conflicto con seguimiento y trámite legal</p> <p>Constancias emitidas y entregadas a la ciudadanía de acuerdo al ámbito de competencia y normativa legal que le corresponde otorgar a la Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Documentación que el Ayuntamiento entrega para dar certeza jurídica del Estado Civil, conforme a la competencia y normativa aplicable</p> <p>Documentación y apoyos entregados a la ciudadanía de bajos recursos que lo solicitan en materia Civil Municipal</p> <p>Búsquedas de documentación entregadas a la ciudadanía en el Archivo General Municipal</p> <p>Atender y asegurar a la ciudadanía que lo solicite en el Archivo General en temas sociales e históricos en general relacionada al Municipio</p> <p>Actividades realizadas para instaurar el Consejo Estatal de</p>
--	--

	<p>Archivos de Puebla, del cual, el Municipio de San Martín forma parte</p> <p>Grupos sociales en conflicto atendidos, cuyas demandas individuales o colectivas se conviertan en acciones de gobierno, enfatizando los compromisos prioritarios, garantizando así la democracia y el respeto hacia el estado de derecho</p> <p>Programa Miércoles de Audiencia Ciudadana implementado en la Cabecera Municipal y en las Juntas Auxiliares que coadyuve a tener un acercamiento más efectivo de la ciudadanía con las Autoridades Municipales</p> <p>Sesiones de trabajo en las 11 Juntas Auxiliares para dar seguimiento a los asuntos en que esté involucrado el Gobierno Municipal</p> <p>Acciones coordinadas con Instituciones Estatales para llevar a cabo las elecciones de los integrantes en las 11 Juntas Auxiliares</p> <p>Conflictos atendidos por conductas antisociales y sanciones aplicadas por las faltas administrativas en los juzgados calificadoros, actuando con estricto apego a la legalidad, en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio de San Martín Texmelucan</p> <p>Servidores públicos capacitados a través de cursos, talleres, seminarios, congresos, para incrementar las competencias, destrezas, habilidades y conocimientos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía</p> <p>Evaluaciones realizadas para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 en sus programas y acciones</p> <p>Evaluaciones realizadas para verificar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios</p> <p>Verificaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal</p> <p>Auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión realizadas</p> <p>Revisiones realizadas sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del Patrimonio Municipal, así como, el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de los cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos</p> <p>Auditorías que realizan los Organismo Fiscalizadores del Estado</p>
--	---

	<p>y la Federación a los recursos públicos que ejerce el municipio con seguimiento</p> <p>Estructuras orgánicas actualizadas de acuerdo con las funciones y atribuciones de cada una de las Dependencias y entidades</p> <p>Manuales de Organización y procedimientos de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento actualizados</p> <p>Procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley en la materia con substanciación</p> <p>Entrega-recepción de las dependencias y entidades del Municipio validadas</p> <p>Titulares de las dependencias y entidades municipales asesorados sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles</p> <p>Declaraciones patrimoniales de servidores públicos municipales registradas, que conforme a la ley están obligados a presentar, así como, investigar la veracidad e incremento ilícito correspondientes</p> <p>Quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía atendidas, relativas al ámbito de la competencia del Ayuntamiento y resolver el 100% de las mismas</p> <p>Procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades iniciados en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley en la materia</p> <p>Conductas y/o acciones ilegales sancionadas que fueron cometidas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento</p> <p>Inventario general de los bienes municipales actualizado conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal</p> <p>Actos de entrega-recepción de las dependencias y entidades del Municipio en los que se participa</p> <p>Evaluaciones realizadas a los riesgos en las Dependencias y Entidades para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora</p> <p>Programas y acciones estratégicas implementadas para obtener reconocimientos por parte de la CONAMM</p> <p>Cumplimiento de la normativa legal aplicable en materia de Transparencia para posicionar al Municipio dentro de los tres primeros lugares en el Estado en esta materia</p> <p>Premio de la Comisión obtenido por el Uso Eficiente de la Energía (CONNUE)</p>
--	--

	Modelo de servicios que ofrece el SOSAPATEX inscrito para su evaluación en la Organización Mundial de Mercadotecnia Worldwide Marketing Organization (WMO)
--	--

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 26 de septiembre de 2018, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, 2014-2018; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 15 de octubre de 2018, Número 11, Tercera Sección, Tomo DXXII).

Dado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. El Presidente Municipal Sustituto. **C. FROYLÁN BARRAGÁN LUNA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Hacienda Pública Municipal. **C. FERNANDO MENESES MORAN.** Rúbrica. El Regidor de Fomento Económico, Industria y Comercio. **C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.** Rúbrica. El Regidor de Protección Civil. **C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Cultura. **C. GRACIELA REYES ISLAS.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública. **C. REFUGIO REYES MADRID.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. **C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.** Rúbrica. El Regidor de Juventud y Actividades Deportivas. **C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Social, Agricultura y Ganadería. **C. EMILIO FLORES OLGUÍN.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables e Igualdad entre Géneros. **C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.** Rúbrica. La Síndica Municipal Suplente en funciones. **C. MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA.** Rúbrica. El Secretario del H. Ayuntamiento. **C. PAUL MADRID CUECUECHA.** Rúbrica.